



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



Expediente: 0176/2021  
Folio Infomex: 00867421

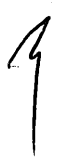
Acuerdo ampliación de plazo

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 26 DE AGOSTO DEL 2021.**

**VISTOS.** Para atender la solicitud de acceso a la información, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **15 de julio de 2021**, registrada bajo el número de folio arriba descrito se hace del conocimiento lo siguiente.

**PRIMERO.** En la solicitud con número de folio arriba indicado, el solicitante en su parte medular, requirió la siguiente información:

Información que requiere: **Copla en versión electrónica de las facturas que amparan el uso de recursos ejercidos para el pago de alimentos y bebidas para funcionarios públicos, lo anterior del año 2015**



**SEGUNDO.** En atención a lo anterior se envió oficio de solicitud de información a la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, mediante oficio **HCE/UT/0310/2021**, para efectos de atender y en su caso, remitir la información requerida con estricto apego en su marco normativo de función y actuación.

**TERCERO.** Turnada la solicitud para su atención y localización de la información esperando respuesta por parte de la Dirección en mención líneas arriba, otorga respuesta al punto que antecede mediante el número de oficio **HCE/DAF/0558/2021** manifestando la necesidad de concederle más tiempo de lo establecido para dar respuesta favorable, por el extenso contenido de la información solicitada.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco




**“Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el uso de recursos ejercidos para el pago de alimentos y bebidas para funcionarios públicos, lo anterior del año 2015”. (SIC)**

Al respecto se solicita extensión del término para dar respuesta satisfactoria al folio 00867421, lo anterior debido a que el tiempo es limitado derivado del volumen de información que implica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**CUARTO.** Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia, precisar que el presente acuerdo se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante, toda vez que este derecho debe regirse bajo el Principio de Máxima Publicidad, por lo cual este H. Congreso del Estado se encuentra en la disponibilidad de dar respuesta favorable a lo solicitado.

**QUINTO.** Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento de la referida Ley y derivado de lo actuado por el Comité de Transparencia, se emite el presente Acuerdo de ampliación de término, para dar cumplimiento a la solicitud de referencia, derivado de la información requerida.

**SEXTO.** Por lo anterior se **CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, POR CINCO DÍAS HÁBILES** más de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con folio Infomex **00867421**, con la finalidad de dar respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante se amplía el término correspondiente para dar respuesta.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



**SEPTIMO.** Notifíquese al solicitante, el contenido del presente Acuerdo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco.

**OCTAVO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

Así lo acuerda y firma, el **26 de agosto de 2021**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**



Hoja de firmas del Acuerdo de Ampliación de Termino del Exp. No. 0176/2021 de fecha 26 de agosto 2021, derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00867421.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA

**Dirección de Administración y Finanzas**

Villahermosa, Tabasco a 26 de agosto de 2021

Número de Oficio: HCE/DAF/0558/2021

Asunto: Solicitud ampliación de término del folio 00867421

**RECIBIDO**  
Carmen  
26 AGO 2021  
13:10 hrs. #

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Hago referencia al oficio HCE/UT/0310/2021 del folio 00867421 en el cual solicita la siguiente información, cito textual:

**“Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el uso de recursos ejercidos para el pago de alimentos y bebidas para funcionarios públicos, lo anterior del año 2015”. (SIC)**

Al respecto se solicita extensión del término para dar respuesta satisfactoria al folio 00867421, lo anterior debido a que el tiempo es limitado derivado del volumen de información que implica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



C.c.p. Dip. Dr. Luis Ernesto Ortiz Catalá.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.  
C.c.p. Archivo